



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 096 - 19**

Comodoro Rivadavia, 20 FEB. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Taller: Introducción a la autoprotección y defensa personal femenina" (CUDAP N° 10829/2018), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Mauro Novara, docente de la Facultad e Instructor en Jefe del Musubi Dojo de Puerto Madryn, 3er Dan Aikido, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia menciona como personal interviniente en el proyecto como colaborador a Facundo Ursino.

Que la propuesta de referencia tendrá como fecha de ejecución en los meses enero y febrero de 2019.

Que la propuesta tiene como objetivo general presentar los lineamientos básicos de la autoprotección y defensa personal femenina. Y como objetivos específicos: dar a conocer y enseñar métodos efectivos de autoprotección y defensa personal femenina, para incentivar la seguridad física en la vida cotidiana donde lo amerite (vía pública, espacio laboral, espacio intrafamiliar con situaciones de violencia, etc.); prevenir peligros y evitar agresiones; incrementar el autoestima; desarrollar el autocontrol en situaciones de estrés verbal y físico, bajo situaciones de violencia de género; aprender a poner en valor la resolución pacífica de conflictos y convivencia como ámbito donde se hace efectiva.

Que la misma está dirigida a mujeres en situación de riesgo por violencia familiar, comunidad en general.

Que la propuesta tendrá una carga horaria de 12 hs. presenciales.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de diciembre ppdos.

//...



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1°) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "**Taller: Introducción a la autoprotección y defensa personal femenina**", dirigido por Mg. Mauro Novara, a realizarse los meses enero y febrero de 2019 en Puerto Madryn.

Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3°) Encomendar al Mg. Mauro Novara, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 096 - 19

l.m.o  
m.l.o  
nmm

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB